

Sociedad por la cual solicita crédito:

CASA EDITORIAL
EL TIEMPO
Casa Editorial el Tiempo

 printer colombiana
Printer Colombiana

 eempleo
Leadersearch

 metro
Metrocuadrado

 Circulo
Circulo de lectores

Fecha 19/06/2020 Tipo de Crédito

Primera vez Actualización

DEUDOR

CODEUDOR

1. INFORMACION GENERAL

Persona Natural Persona Jurídica

Persona Natural Persona Jurídica

Nombre o Razón Social Fundación Universitaria Mario Cano

Nombre o Razón Social

Documento de Identidad C.C. C.E. NIT. No. 800036781

Documento de Identidad C.C. C.E. NIT. No.

Teléfono 1 4025500 Teléfono 2 Celular

Teléfono 1 Teléfono 2 Celular

Dirección calle 56 N° 40-90 Ciudad / Municipio Medellín

Dirección Ciudad / Municipio

Correo Electrónico

Correo Electrónico

Actividad Económica Educación Superior

Actividad Económica

Nombre Representante Legal : Hugo Alberto Valencia Pomas.

Nombre Representante Legal :

Documento de Identidad:

Documento de Identidad:

2. ENVIO CORRESPONDENCIA

Facturación Electrónica

E-mail: ca@fmc.edu.co

Notificaciones diferentes a facturación electrónica.

E-mail:

Notificaciones diferentes a facturación electrónica.

E-mail:

3. INFORMACION FINANCIERA

INGRESOS MENSUALES		EGRESOS MENSUALES	
Ventas	<u>2.590.000.000</u>	Obligaciones Financieras	
Honorarios		Créditos Proveedores	<u>87.698.000</u>
Otros Ingresos	<u>65.758.000</u>	Gastos Administrativos	<u>417.033.000</u>
		Otros Gastos	<u>41.074.000</u>
Total Ingresos	<u>2.645.758.000</u>	Total Egresos	<u>545.725.000</u>

INGRESOS MENSUALES		EGRESOS MENSUALES	
Ventas		Obligaciones Financieras	
Honorarios		Créditos Proveedores	
Otros Ingresos		Gastos Administrativos	
		Otros Gastos	
Total Ingresos		Total Egresos	

4. REFERENCIAS COMERCIALES Y/O BANCARIAS

Nombre MUNO Seguridad Teléfono

REFERENCIAS COMERCIALES

Nombre Teléfono

Nombre BBVA Teléfono

REFERENCIAS BANCARIAS

Nombre Teléfono

5. COMPOSICION ACCIONARIA

Se relacionan los accionistas con participación en la organización superior al 5%.

Tipo de identificación	Número de identificación	Nombre	% Participación

Nota: En caso de requerir relacionar un mayor número de accionistas se debe anexar certificación firmada por el representante legal.

ACUERDO COMERCIAL PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

CLIENTE. Para efectos del presente documento se denominará así a quienes ordena(n) o solicita(n) a cualquiera de las empresas (CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A., CEETTV S.A., LEADERSEARCH S.A.S., METROCUADRADO.COM S.A., PRINTER COLOMBIANA S.A.S., CIRCULO DE LECTORES S.A.S., INTERMEDIO EDITORES S.A.S.), en adelante "Las/la EV", el suministro de servicios (publicación de avisos publicitarios, elaboración y/o inserción de trabajos comerciales, adquisición de membresías) y/o bienes (suscripciones, productos impresos, colecciones o cualquier publicación que le pertenezca o llegue a pertenecer a las/la EV), mediante el formato proforma establecido para cada caso, a través de cualquier documento suscrito por el CLIENTE o cualquiera de sus empleados, dependientes o personas autorizadas, o por el medio habilitado en cada caso.

OBJETO. Las EV suministrará el (los) servicio(s) y/o bienes ordenados o solicitados por el CLIENTE en la forma establecida en el ítem anterior y éste se obliga a pagar el valor de los mismos, previa la presentación de las respectivas facturas o respectivos documentos de cobro expedidos por las/la EV, dentro del plazo y condiciones establecidos por ésta para tal efecto.

VALOR. El valor que el CLIENTE se obliga a pagar las/la EV es aquel correspondiente a todos los bienes y/o servicios que le ordenen o soliciten en la forma establecida en este documento.

PLAZO. El plazo dentro del cual el CLIENTE se obliga a efectuar el pago de cada factura o documento de cobro será aquel que indiquen los mismos. La(s) factura(s) o documento(s) de cobro se entenderá(n) recibido(s) por el CLIENTE con la entrega de los mismos a éste último, a cualquiera de sus empleados o dependientes o a través de medios tecnológicos.

GARANTÍAS. Para garantizar el pago del valor señalado anteriormente y de los valores establecidos en la cláusula siguiente, el CLIENTE otorgará por su cuenta y a favor de CEET la garantía que establezca el Departamento de Cartera de las/la EV.

GASTOS E INTERESES DE MORA Y REMUNERATORIOS. El CLIENTE se obliga a pagar a las/la EV intereses moratorios a la tasa más alta establecida por la Superintendencia Financiera o la entidad que haga sus veces, por incumplimiento en el pago de los bienes y/o servicios que ordene o solicite a las/la EV, en la forma y dentro del plazo establecido en este anexo. Igualmente pagará los intereses remuneratorios que se causen en los eventos en que las/la EV así lo establezca, más gastos judiciales, honorarios de abogado y extrajudicial de cobranza.

CONDICIONES GENERALES DEL SUMINISTRO DE SERVICIOS PUBLICITARIOS. 1) Las/la EV se reserva el derecho, de acuerdo con sus propias conveniencias y/o necesidades, a no publicar cualquier aviso y/o insertar o realizar el (los) trabajo(s) comercial(es) o suspenderlo(s), así como de realizar las correcciones ortográficas que considere necesarias sobre los textos, o de suspender el suministro de los bienes y/o servicios solicitados. 2) La responsabilidad de las/la EV por falta de publicación del (los) aviso(s), por el suministro de los bienes solicitados, la inserción y/o realización de los trabajos, por la publicación, suministro, inserción o realización de los servicios de forma defectuosa o efectuada en forma distinta a la acordada estará en todos los casos limitada al valor cancelado por razón del bien o servicio. 3) El CLIENTE reconoce y acepta que el contenido que se divulga a través del aviso publicado, producto impreso o inserto, es cierto, que no viola ningún derecho fundamental, la ley o las buenas costumbres y que el CLIENTE es el único responsable del mismo. 4) El CLIENTE asumirá por su cuenta la defensa de las/la EV por razón de cualquier reclamación judicial derivada de la prestación del servicio o venta del bien, principalmente por competencia desleal, prácticas restrictivas, violación de marcas o nombres registrados, tutelas, violación de derechos individuales y/o fundamentales. En todo caso el CLIENTE pagará a las/la EV todos los costos legales que este tipo de reclamaciones le originen, sin perjuicio de la indemnización a la que haya lugar por estos hechos. 5) En el evento de que las personas que ordene o solicite los bienes y/o servicios objeto del presente acuerdo, sea distinta a la persona indicada como CLIENTE, se entenderá que ha sido facultada por éste para ordenar o solicitar los bienes y/o servicios respectivos.

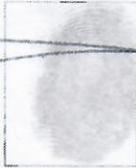
AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. Autorizo(amos) a las empresas (CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A., CEETTV S.A., LEADERSEARCH S.A.S., METROCUADRADO.COM S.A., PRINTER COLOMBIANA S.A.S., CIRCULO DE LECTORES S.A.S., INTERMEDIO EDITORES S.A.S.) incluyendo sus filiales y/o subsidiarias, domiciliadas en Colombia y/o en el exterior, o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor, cesionario, o cualquier calidad frente a mí como titular de la información, en adelante "Las/la EV", para que: (i) Soliciten, recolecten, almacenen, usen, consulten, compartan, informen, transmitan, transfieran, circulen, reporten, procesen, modifiquen, actualicen, aclaren, supriman o divulguen, ante las entidades de consulta de bases de datos, centrales de información financiera, crediticia o de riesgo y/o entidades financieras residentes o no en Colombia, o ante cualquier otra entidad que maneje o administre bases de datos, todo lo referente a mi información personal, financiera, comercial y crediticia, y el nacimiento, modificación y extinción de mis derechos y obligaciones originados en virtud de cualquier contrato celebrado u operación realizada o que llegare a celebrar o realizar con cualquiera de las/la EV. Esta autorización comprende la información presente, pasada y futura referente al manejo, estado, cumplimiento de las relaciones, contratos y servicios, hábitos de pago, obligaciones y las deudas vigentes, vencidas sin cancelar o procesos jurídicos en curso o terminados. Todo lo anterior, por el término máximo de permanencia que la Ley establezca o de acuerdo con los pronunciamientos de la Corte Constitucional sobre la materia, contados desde cuando extinga la obligación o relación, este último plazo de conformidad con los artículos 1527 y SS del C.C. y 882 del C. de CO y demás normas complementarias o sustitutas. (ii) Consulten, soliciten o verifiquen información sobre mis datos de ubicación o contacto, los bienes o derechos que poseo o llegare a poseer y que reposen en las bases de datos de entidades públicas o privadas, o que conozcan personas naturales o jurídicas, o se encuentren en buscadores públicos, redes sociales o publicaciones físicas o electrónicas, bien fuere en Colombia o en el exterior. (iii) Me contacten e informen cualquier novedad respecto de las obligaciones contraídas con las/la EV, a través del envío de mensajes de texto, correo electrónico, mensajes de WhatsApp o similares, llamada a celular, contacto por redes sociales a las cuales esté inscrito o por cualquier otro medio disponible conocido o por conocer. (iv) Conserven mi información y documentación incluso cuando no se haya perfeccionado una relación contractual o después de finalizada la misma con cualquiera de las/la EV. Igualmente para recolectarla, actualizarla, modificarla, procesarla y eliminarla. Todo lo anterior, con el fin de que las/la EV utilicen mis datos, a partir de la recepción de los mismos y hasta que expresamente revoque esta autorización, en los términos señalados en la ley para: a) cumplir con normas legales de mi conocimiento o interés. b) Ofrecerme sus productos o servicios a través de cualquier medio o canal. c) Mantener actualizada mi información ante Operadores de Información y Riesgo o ante cualquier otra entidad que maneje o administre bases de datos. d) Efectuar análisis e investigaciones comerciales, estadísticas, de riesgos, de mercado, y financiera incluyendo contactarme para estos efectos. e) Establecer, mantener y terminar una relación contractual. f) Actualizar mi información. g) Realizar la gestión de cobranza judicial y extrajudicial, sea de forma directa o a través de terceros encargados, así como realizar investigaciones de bienes y localización personal, para obtener el pago de las obligaciones a mi cargo. h) Lograr una eficiente comunicación con el Titular de la información, a través de cualquier medio de contacto, relacionada con nuestros productos, servicios, promociones, alianzas, estudios, concursos, eventos, contenidos, campañas publicitarias y de mercadeo, beneficios, condiciones o políticas aplicables, canales de atención, redes sociales, así como los de las/la EV. i) Proveer nuestros servicios y/o productos. j) Informar sobre cambios de nuestros productos o servicios o respecto de los nuevos que estén relacionados con el o los contratado(s) o adquirido(s). k) Transmitirlos, dentro o fuera de Colombia (sin consideración al país de destino), a terceros que actúen como encargados del tratamiento y que provean a las/la EV, servicios tecnológicos, logísticos, administrativos, de distribución, e-mail marketing, contact center y/o cualquier otro servicio que requiera las/la EV, para el desarrollo de las actividades contempladas en las finalidades previstas en esta autorización y siempre sujeto a las Políticas de Tratamiento y Procedimiento de Datos Personales de las/la EV. l) Transferirlos, dentro o fuera de Colombia (sin consideración al país de destino), a las/la EV y/o terceros, para el desarrollo de actividades comerciales y las contempladas en las finalidades descritas en esta autorización. m) Transferirlos y/o transmitirlos dentro o fuera de Colombia (sin consideración al país de destino), a la(s) compañía que a futuro pueda(n) administrar y/o adquirir, total o parcialmente, a las/la EV o alguno de las unidades de negocios o activos de estas. n) Recolección y entrega de información ante autoridades públicas o privadas, nacionales o extranjeras con competencia sobre las/la EV, o sobre sus actividades, productos y/o servicios, cuando se requiera para dar cumplimiento a sus deberes legales o reglamentarios, incluyendo dentro de éstos, aquellos referentes a la prevención de la evasión fiscal, lavado de activos y financiación del terrorismo u otros propósitos similares. Usted podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar sus Datos Personales, hacer consultas y reclamos, y demás derechos indicados en el artículo 6° de la ley 1266 de 2008 y las demás normas que lo complementen o sustituyan, a través de estos medios: Dirección oficinas: Avenida Calle 26 # 68B – 70 Bogotá, D.C., Correo electrónico: cartera@eltiempo.com, Teléfono: (1) 2940100. Asimismo les informamos que para la notificación de pagos efectuados por ustedes esta habilitado el correo electrónico admpagos@eltiempo.com por el cual deben remitir el soporte de las facturas canceladas.

ORIGEN DE FONDOS. Declaro a CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A., CEETV S.A., LEADERSEARCH S.A.S., METROCUADRADO.COM S.A., PRINTER COLOMBIANA S.A.S., CIRCULO DE LECTORES S.A.S., INTERMEDIO EDITORES S.A.S., en adelante "Las/la EV", en nombre propio y/o en representación legal de la empresa que representó en este documento, de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, que nuestros ingresos provienen de actividades lícitas, que nuestros socios, directivos, administradores, empleados y subcontratistas utilizados para el desarrollo de nuestras actividades, se encuentran con registros negativos en listados de prevención de lavado de activos o financiación del terrorismo, nacionales o internacionales. En consecuencia, responderemos por los perjuicios que se llegaren a causar como consecuencia de la falsedad de la anterior afirmación, la cual puede estar sujeta a verificación en cualquier momento. Declaramos igualmente que nos obligamos a implementar las medidas tendientes a evitar que nuestras operaciones puedan ser utilizadas con o sin nuestro consentimiento y conocimiento como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas, o para dar apariencia de legalidad a éstas actividades. Nos comprometemos a entregar toda la información que sea solicitada para dar cumplimiento a las normas nacionales o internacionales, sobre prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo. En el evento en que no cumplamos con algunas de las obligaciones establecidas en la presente cláusula o con la veracidad de las declaraciones realizadas, las/la EV podrá dar por terminado de manera inmediata cualquier relación comercial con nosotros sin lugar al pago de indemnización o suma alguna. Así mismo podrá proceder las/la EV en caso de que personalmente o la empresa que represento, sus representantes legales, accionistas, socios y/o directivos sean incluidos en una investigación, informe, reporte o listado policial y/o judicial nacional o de autoridad extranjera por sospechas de estar involucrado en lavado de activos, tráfico de estupefacientes, trata de blancas, proxenetismo, pornografía infantil, peculado, concusión, secuestro, extorsión, pertenencia y/o tratos con organizaciones armadas ilegales o con organizaciones criminales de cualquier índole.

Representante Legal

Firma

Huella del Índice Derecho



Codeudor

Firma

Huella del Índice Derecho



Documento de Identidad: 70567026

Documento de identidad:

Anexos

1. Certificado Cámara y Comercio, vigencia no mayor a 30 días.
2. Fotocopia del Rut.
3. Fotocopia de la cédula del Representante Legal.

Notas:

*Por políticas de CEET NO se recibirá este documento con enmendaduras, tachones y/o diligenciado en lápiz. Debe ser en tinta indeleble y legible.

*El documento debe tener firma ORIGINAL del Representante Legal.

CJE

74B

CARTA DE ACEPTACIÓN

elempleo se compromete a prestar y mantener el servicio entregado y contratado mediante este documento bajo las siguientes condiciones:

El servicio será habilitado para la compañía: FUNDACION UNIVERSITARIA MARIA CANO

Identificada con el NIT: 800036781

El responsable del manejo de esta herramienta será: JAIRO MENESES

Sede principal de la compañía: Medellín

Mediante la firma de la presente carta, el cliente acepta la propuesta presentada el día 18 de junio de 2020 y recibe a conformidad la activación de la herramienta, aceptando las condiciones indicadas en la propuesta, las cuales se detallan a continuación:

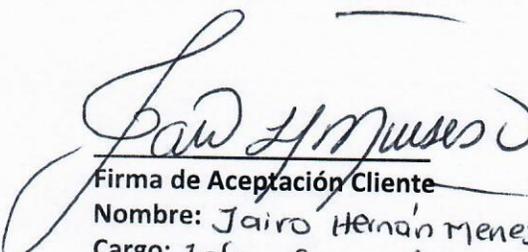
CONDICIONES DEL SERVICIO:

Tipo de Servicio Contratado:	BASES UNIVERSITARIAS
Tipo de Servicio Contratado:	PAQUETE BASICO
Tiempo de vigencia:	26 meses
Fecha de Activación:	junio 23 del 2020
Fecha de Vencimiento:	agosto 23 del 2022
Valor aceptado:	\$ 31.434.000 más IVA
Forma de Pago:	50% A 30 DIAS 50% 180 DIAS

Correo facturación electrónica: cad@fumc.edu.co

NOTA IMPORTANTE:

Agradecemos enviar esta Carta de Aceptación firmada y anexar los siguientes documentos por este medio a lukalz@elempleo.com: RUT, cámara de comercio vigente, fotocopia CC representante legal y Solicitud de Crédito.


Firma de Aceptación Cliente

Nombre: Jairo Hernán Meneses Ordóñez

Cargo: Jefe oficina de Egresados.

Ejecutivo Desarrollo de Nuevos Negocios / Regionales
Nombre: Lukas Alzate M.